

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1154/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1154/2017. Negociado: 4.
NIG: 2906744420170015437.

De: Don Adolfo Jiménez Fernández.

Abogado: Fernando Grindlay Moreno.

Contra: Vision 360 Panoramic, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1154/2017 se ha acordado citar a Vision 360 Panoramic, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª), el día doce de abril de 2018, a las 10:20 horas, y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 10:35 horas, a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Vision 360 Panoramic, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.